

NORMA DEL PROGRAMA DEL CURSO

Patrocinador: Oficina de asuntos académicos

Contacto: Vicerrector / Vicepresidente ejecutivo de asuntos académicos

Categoría: Académica

Número: 100.137

Fecha de vigencia: 2 de septiembre de 2025

Historia de la implementación: La norma sobre el programa de estudios 2024 es la versión revisada y renombrada de la norma que anteriormente se llamaba Norma y procedimientos del contrato de aprendizaje.

La versión de junio de 2017 fue aprobada por la presidencia tras la recomendación del Senado universitario y del Comité de programas académicos de pregrado (UCAP, por sus siglas en inglés), que antes se conocía como el Comité de Políticas y Estudios de Pregrado (CUSP), como la Política del Contrato de Aprendizaje. Esta versión reemplazó la Política de Contrato de Aprendizaje y Estudiantes de Pregrado de marzo de 2012, que fue aprobada originalmente en septiembre de 1972. Otras fechas de revisión incluyen octubre de 1980, abril de 1990, febrero de 1996 y febrero de 2002.

Palabras clave: Programa de estudios, criterios de evaluación, actividades de aprendizaje, contrato de aprendizaje, resultados de aprendizaje

Propósito

Esta norma establece principios que guían el diseño de contratos efectivos de aprendizaje. Especifica el contenido de los contratos de aprendizaje, detalla la relación de los contratos de aprendizaje con otros documentos, como el documento de información de cursos en el catálogo universitario, y explica el proceso para la revisión de los contratos de aprendizaje por parte del profesorado y la universidad.

Empire State University está comprometida con los siguientes principios:

- El propósito y las necesidades de los estudiantes están en el centro de los contratos de aprendizaje efectivos.
- El aprendizaje se produce de diversas maneras, lugares y modalidades.
- Las preferencias de aprendizaje pueden diferir según cada estudiante.

Los estudiantes de pregrado en SUNY Empire continúan su educación a través de una serie de contratos de aprendizaje. Los contratos de aprendizaje bien diseñados sientan las bases para el éxito de los estudiantes al alinear los resultados y las actividades de aprendizaje, lo que permite una evaluación formativa oportuna y significativa, e identifica métodos y criterios específicos para la evaluación. Los profesores guían y alientan a los estudiantes a desarrollar habilidades de autoevaluación al interactuar con ellos durante toda la duración del contrato de aprendizaje.

Definiciones

Contrato de aprendizaje: Se refiere al documento que describe las responsabilidades de los estudiantes y profesores en el proceso de aprendizaje. El contrato de aprendizaje proporciona información específica sobre lo que se va a estudiar, cómo se va a estudiar y cómo se va a evaluar al alumno. Los contratos de aprendizaje son necesarios para todas las modalidades de estudio, por ejemplo, uno a uno, en línea y

combinado, y se redactan ya sea después de consultar con el estudiante o como un plan de estudio preestructurado.

Curso: Se refiere a un estudio, independientemente de la modalidad, creado por un mentor con o sin la ayuda de un diseñador didáctico. Aunque el contrato de aprendizaje de un curso puede permitir flexibilidad dentro de tareas específicas, el curso en sí contiene resultados de aprendizaje, actividades de aprendizaje y los criterios académicos para evaluar las tareas completadas que están predeterminados por el profesorado.

Estudio totalmente individualizado (TIS, por sus siglas en inglés): Se refiere a un estudio creado para y con un estudiante en respuesta a los intereses, metas y necesidades de aprendizaje particulares del estudiante. Un TIS puede brindarle al estudiante la oportunidad de ayudar a diseñar los objetivos / resultados de aprendizaje del estudio y/o las actividades de aprendizaje en diálogo con un miembro del profesorado.

Una nota adicional sobre estas definiciones: la buena pedagogía generalmente incluye flexibilidad y capacidad de respuesta a las necesidades individuales de los estudiantes; por lo tanto, la distinción entre cursos y estudios totalmente individualizados es a menudo una cuestión de matices. Nada de lo que sigue pretende presentar una jerarquía de valores o una distinción rígida e inviable entre la oferta académica de la universidad.

Elementos del contrato de aprendizaje

- **Fechas del estudio:** las fechas de inicio y finalización del ciclo de inscripción.
- **Aprendizaje aplicado:** una indicación de si el estudio cumple o no con los criterios de SUNY para el aprendizaje aplicado.
- **Definición del estudio:** título (nombre), cantidad de créditos, nivel de créditos, designación de artes liberales / no liberales, papel en el cumplimiento de los requisitos de educación general de SUNY, mentor / instructor.
- **Descripción del curso:** la descripción de un curso que figura en el catálogo de la universidad. Este elemento no es obligatorio en un contrato de aprendizaje de TIS.
- **Propósito:** si el curso no figura en el catálogo y, por lo tanto, no tiene una descripción del curso, el propósito describe el alcance y los objetivos del estudio.
- **Resultado de aprendizaje:** un resultado de aprendizaje es una declaración que define el resultado esperado de un plan de estudios, curso, lección o actividad en términos de cómo los estudiantes podrán demostrar sus nuevos conocimientos y habilidades.
- **Actividades de aprendizaje:** una descripción de las actividades y las modalidades de aprendizaje que se seguirán durante el estudio. Esta descripción normalmente incluye un esquema de actividades de aprendizaje específicas, como lecturas, tareas de escritura, trabajo creativo, investigaciones, estudios de laboratorio, etc., así como una bibliografía de lecturas obligatorias y optativas, películas, etc.
- **Métodos y criterios de evaluación:** una declaración explícita de los métodos y criterios de evaluación que empleará el mentor que informe al estudiante sobre cómo será evaluado en relación con los resultados de aprendizaje esperados. Los criterios de evaluación son los estándares por los cuales se juzgará el desempeño del estudiante. Los criterios deben ser coherentes con el nivel del estudio. Los criterios deben establecer el estándar mínimo para la concesión de créditos. El estudiante tiene que cumplir con los requisitos y criterios de evaluación para recibir créditos por el curso.

- **Plan de evaluación formativa:** una descripción del período de tiempo esperado para la finalización de las actividades de aprendizaje durante todo el ciclo de inscripción y para la retroalimentación de desarrollo sobre las actividades de aprendizaje por parte del instructor. El plan describe los compromisos mutuos del estudiante y el instructor con respecto a la comunicación y la participación en el curso.

Declaraciones

El contrato de aprendizaje comunica el juicio académico de un miembro individual del profesorado con respecto a los textos, tareas, métodos de evaluación y contenido particulares que son apropiados para abordar los resultados de aprendizaje y la descripción del curso tal como se enumeran en el catálogo de la universidad, así como cualquier resultado adicional determinado por los intereses del estudiante y / o la experiencia del profesor.

El catálogo de la universidad incluye documentos de información del curso que representan el acuerdo entre los miembros del profesorado que han ejercido su juicio académico colectivo con respecto a la descripción de un curso, los resultados de aprendizaje, los créditos, el nivel, el estatus de la educación general y otra información relacionada.

Idealmente, los contratos de aprendizaje deben presentarse a más tardar dos semanas antes de que comience el ciclo académico. Pueden producirse excepciones en función del momento de la inscripción y en el caso de un TIS. El contrato de aprendizaje para un TIS debe presentarse no más de cuatro semanas después de la fecha de inicio del ciclo de inscripción. Los decanos son responsables de garantizar su presentación oportuna.

Los contratos de aprendizaje se pueden enmendar para reflejar los cambios en las metas y necesidades de aprendizaje de los estudiantes a lo largo del estudio. Los cambios en el contrato de aprendizaje se documentan e ingresan en los registros de la universidad a través del proceso de enmienda del contrato de aprendizaje.

Inscripción cruzada

Para los estudios realizados a través de la inscripción cruzada en otra institución, el contrato de aprendizaje documenta el nombre de la otra institución, el título (nombre) y el número del curso y la calificación mínima aceptable para la concesión de créditos por parte de Empire State University. (Ver la **Norma de Empire State University sobre la inscripción cruzada** para obtener información adicional).

Desarrollo de contratos de aprendizaje

El miembro del profesorado que imparte un curso en el catálogo o colabora con un estudiante para crear un TIS es responsable de desarrollar el contrato de aprendizaje. Esta responsabilidad incluye identificar lecturas, planificar actividades y tareas de aprendizaje y proporcionar un método y criterios para la evaluación formativa y la evaluación sumativa. Los profesores determinan la secuencia de aprendizaje adecuada para lograr resultados comunes en el catálogo de cursos. Además, los profesores pueden diseñar resultados de aprendizaje adicionales en función de las necesidades de los estudiantes y su experiencia académica. Los profesores que guían a un estudiante en un TIS personalizan las secciones del contrato de aprendizaje de acuerdo con las expectativas del estudiante y su conocimiento del área temática.

La revisión de los contratos de aprendizaje adopta diversas formas:

Los jefes de departamento revisan los contratos de aprendizaje para verificar que estén completos y cumplan con la *Norma de contratos de aprendizaje* de la universidad y para garantizar la claridad, el cumplimiento con la ley ADA y la calidad académica.

Es responsabilidad del miembro del profesorado que generó el contrato de aprendizaje revisarlo periódicamente y, según sea necesario, actualizarlo. Durante el desarrollo y la revisión, los contratos de aprendizaje suelen beneficiarse de la revisión por colegas para comprobar su alineación, así como su claridad.

Revisión del currículo de los cursos del catálogo: Para revisar los resultados de aprendizaje en el catálogo, consulta la **Norma del catálogo de cursos / listados cruzados para estudiantes de pregrado**.

Legislación y reglamentos aplicables

Middle States Commission on Higher Education evalúa a las instituciones en relación con siete estándares de acreditación. El quinto estándar requiere que una institución proporcione a los estudiantes un conjunto de metas educativas claramente establecidas que estén relacionadas con las experiencias de los estudiantes y su misión institucional. El quinto estándar también requiere que una institución proporcione evaluaciones organizadas y sistemáticas.

Referencias, normas, procedimientos, formularios y apéndices relacionados

- Catálogo de cursos / Norma de listados cruzados para estudiantes de pregrado
- *Middle States Commission on Higher Education*, Estándares para la acreditación y requisitos de afiliación (edición revisada, 2015)